



## Región de Murcia

### CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

**RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA ASISTIR A CAMPAMENTOS DE VERANO DE INVESTIGACIÓN Y DE PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Entre los objetivos establecidos por La Comisión Europea en las conclusiones de su comunicación “Educación y Formación 2020” (ET 2020) incluye los relacionados con el empleo, educación y pobreza, estableciéndose en el ámbito educativo y de formación el garantizar una inversión eficaz en los sistemas educativo y de formación, promover nuevas formas de equilibrio entre la vida laboral y familiar e incrementar la igualdad entre sexos y la mejora de los niveles de educación para contribuir a reducir el índice de abandono escolar.

Todos estos objetivos se relacionan con el reto de garantizar que todas las personas puedan adquirir competencias clave, desarrollado al mismo tiempo la excelencia y el atractivo en todos los niveles de la educación y la formación; argumentando una sólida base en el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación hasta 2020.

El Ministerio de Educación mediante los programas de cooperación territorial recogidos en el Plan de Acción 2010 -2011 recoge el mencionado reto con la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones específicas encaminadas fundamentalmente a reducir el abandono escolar, incrementar el número de jóvenes que obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de los que continúan su formación postobligatoria con el objetivo de España pueda reorientar su modelo de crecimiento económico y alcanzar las más altas cotas de bienestar social.

Igualmente en consonancia con el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, la Consejería de Educación, Formación y Empleo se propone resaltar la equidad y la excelencia como dos principios irrenunciables en todo proceso educativo para conseguir una educación de calidad para todo el alumnado en aras de lograr, que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales.

En este sentido, en el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, bajo los principios de calidad y equidad educativa, se plantea numerosos retos sociales orientados hacia la búsqueda de la excelencia educativa entendida como una cualidad colectiva que dignifica a la educación.

Así pues, el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en el marco de los programas de Cooperación Territorial y específicamente el programa de profundización de conocimientos "PROFUNDIZA", propone la participación de los alumnos con mayor capacidad y motivación para aprender en los campamentos de verano de investigación y de profundización de conocimientos a celebrar en el periodo estival en diferentes Comunidades Autónomas.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo quiere favorecer en el alumnado el pensamiento crítico y creativo, el interés por la investigación, la tecnología y la innovación; el gusto por el saber, por descubrir, por explorar, la inquietud por el conocimiento, el deseo de aprender activamente, la capacidad de análisis y de reflexión.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, se propone con la presente resolución, fomentar y potenciar el interés del alumnado por la ciencia y por la investigación, convirtiéndolos en agentes activos en la construcción de sus aprendizajes.

Se trata, en definitiva, de estimular el potencial intelectual y las actitudes de cooperación y el trabajo en equipo, para abordar el conocimiento desde otras perspectivas y desarrollar de manera activa las competencias básicas, mediante la participación de los alumnos de la comunidad autónoma de Murcia en campamentos de investigación en época estival.

A dichos campamentos acudirán alumnos de diferentes comunidades autónomas con el objetivo común de aprender y disfrutar, trabajando en grupo y compartiendo el tiempo libre y de ocio.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de conformidad con el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 17/2010, de 3 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 318/2009, de 2 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Orden de 30 de octubre de 2008 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería, y por ello

## **RESUELVO**

### **Primero. Objeto y ámbito de aplicación.**

1. Convocar plazas para asistir a campamentos de verano de investigación y de profundización de conocimientos en diferentes comunidades autónomas, en el marco de los programas de Cooperación Territorial y concretamente en el programa de profundización de conocimientos "PROFUNDIZA", para alumnos con mayor capacidad y motivación para aprender.
2. La presente resolución es de aplicación en los centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia.
3. Se convocan 16 plazas para los siguientes campamentos:
  - a) Matemáticas no convencionales..... 3 plazas... Gandía (Valencia)
  - b) Matemáticas en la montaña.....2 plazas. Canfranc ( Huesca)
  - c) Leer para aprender en la era digital..4 plazas .Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
  - e) Medios de comunicación.....2 plazas...Gandarío ( La Coruña)
  - f) Jóvenes emprendedores.....5 plazas... Calafell ( Tarragona)

### **Segundo. Destinatarios.**

1. Son destinatarios de la presente convocatoria los alumnos de las enseñanzas de la educación secundaria y de la educación superior escolarizados en el presente curso escolar 2010/2011, en los cursos de 4º de la ESO, 1º de Bachillerato y ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional.
2. Podrán participar en la presente convocatoria los alumnos que cursen los niveles educativos según la siguiente relación:

- a) Matemáticas no convencionales..... 1º de Bachillerato
- b) Matemáticas en la montaña..... 4º de ESO
- c) Leer para aprender en la era digital.....1º de Bachillerato
- d) Medios de comunicación.....4º de ESO
- e) Jóvenes emprendedores.....Formación Profesional:  
Ciclos formativos de grado  
medio o superior.

### **Tercero. Características.**

1. Los campamentos de verano de investigación y de profundización de conocimientos se conciben como un espacio para compartir, convivir y disfrutar aprendiendo, mediante la participación en proyectos de trabajo que, tomando como centro de interés temáticas del ámbito científico y tecnológico, permitirán al alumnado abordar el conocimiento desde otras perspectivas y desarrollar de manera activa las competencias básicas.
2. La celebración de los diferentes campamentos será en periodo estival desde el 26 de junio hasta el 10 de septiembre, con excepción del mes de agosto.
3. La duración de los diferentes campamentos es de entre 4 y 7 días, donde tendrán programadas actividades y talleres de trabajo y de ocio y tiempo libre para cada jornada.
4. Los grupos serán de entre 40 y 44 alumnos de diferente procedencia geográfica.
5. Los campamentos serán gratuitos para los alumnos seleccionados, cuyo coste correrá a cargo del Ministerio de Educación, asumiendo la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa los gastos de transporte de los alumnos seleccionados desde la ciudad de Murcia a las diferentes localidades de celebración de los campamentos y su regreso.
6. El acompañamiento durante el viaje de ida y vuelta, si lo estiman oportuno para los alumnos menores de edad, correrá a cargo de los padres.
7. La información completa de los diferentes campamentos se relaciona en el anexo I.

### **Cuarto. Solicitudes, plazo y lugar de presentación.**

1. Los centros educativos que deseen proponer a sus alumnos deberán presentar las solicitudes según el anexo II.

2. Los padres de los alumnos menores de edad deberán firmar la correspondiente autorización, conforme al anexo III.

3. Cada centro educativo propondrá a un único alumno por nivel, esto es, 4º ESO, 1º Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional, con la indicación del campamento al que desea optar.

4. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, Servicio de Atención a la Diversidad, y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Avda. de la Fama nº 15, 30006 Murcia o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Carecerán de toda validez oficial, a efectos de registro, las solicitudes remitidas por fax o correo electrónico.

5. El plazo de admisión de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la presente resolución y finalizará el 18 de mayo de 2011.

#### **Quinto. Comisión de selección.**

Para la selección de las solicitudes se formará una comisión de selección compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: El Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa o persona en quien delegue.
- Vocales:
  - a) El Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad o persona en quien delegue.
  - b) El Jefe de Servicio de Formación Profesional o persona en quien delegue.
  - c) Dos asesores técnicos docentes designados por el Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, uno de los cuales actuará como secretario, con voz y voto.

#### **Sexta. Requisitos de los participantes.**

1. Los centros educativos deberán realizar un informe del alumno propuesto, con una extensión máxima de 400 palabras, donde se destacarán las cualidades de los candidatos que los hacen idóneos para participar en el campamento en base a las características que a continuación se detallan:

- a) Buenas calificaciones con una media al menos de notable (7,5) en el curso 2009/2010.
- b) Mente despierta, curiosidad, creatividad y ganas de aprender.

- c) Capacidad de ingenio y de resolución de problemas.
- d) Capacidad de trabajo en grupo.
- e) Motivación y deseos de mejorar.
- f) Aspiración a cierta excelencia, demostrando querer ir mas allá de los conocimientos propuestos en clase.
- g) Demostrar destrezas complementarias de música, de arte, creativas, etc.

2. Para realizar el cálculo de la nota media se tendrán en cuenta las asignaturas computables cursadas por el solicitante en el curso escolar 2009-2010. En los supuestos en los que no figure calificación numérica se aplicará el siguiente baremo:

Matricula de honor: 10 puntos.

Sobresaliente: 9 puntos.

Notable: 7,5 puntos.

Bien: 6,5 puntos.

Suficiente o apto: 5,5 puntos.

Insuficiente o no apto: 3 puntos.

Muy deficiente o no presentado: 1 punto.

3. El citado informe será elaborado por el profesor tutor y contendrá el visto bueno del director del centro, conforme al Anexo IV.

4. A dicho informe se adjuntará certificación de la nota media alegada, firmada por el director del centro.

### **Séptima. Selección de los candidatos y publicación de los seleccionados.**

1. Una vez comprobados los requisitos de los candidatos, se procederá a realizar un sorteo para la adjudicación de las 16 plazas.

2. El sorteo se celebrará a las 12 horas del día 25 de mayo de 2011 en el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, sita en Gran Vía Francisco Salzillo 32, 2ª Esc, 5ª Planta.

3. El sorteo se realizará en acto público, asistiendo al mismo los asesores técnicos docentes de la comisión de selección.

4. En dicho sorteo se elegirá 4 plazas para 4º de ESO, 7 plazas para 1º de Bachillerato y 5 plazas para Formación Profesional.

5. Se establecerá un listado con los alumnos seleccionados; así como un listado de reserva para cada uno de los campamentos.

6. La comisión de selección elevará al Director General la relación de alumnos seleccionados, publicándose la misma mediante resolución posterior.

#### **Octava. Recursos.**

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y a título meramente informativo en la página web [www.carm.es/educación](http://www.carm.es/educación).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en base al artículo 27 de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 10 de Mayo de 2011—El Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, Carlos Romero Gallego.





## CAMPAMENTOS DE VERANO DE INVESTIGACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA ALUMNOS CON MAYOR CAPACIDAD Y MOTIVACIÓN PARA APRENDER VERANO 2011

### ANEXO I

NOMBRE	DIRIGIDO	LUGAR	DESARROLLO	REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES
<i>Campamento de Investigación</i> <b>MATEMÁTICAS NO CONVENCIONALES</b>	1º de Bachillerato	Gandía - VALENCIA	La duración de las jornadas será de 4 días durante los cuales se realizarán 5 talleres temáticos de una sesión, con 8 alumnos por taller, que se repetirán todos los días por la mañana y por la tarde, de forma que todos los alumnos participen en todos los talleres. Talleres: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La geometría de la naturaleza: fractales</li> <li>2. Papiroflexia y Geometría</li> <li>3. Criptografía y teoría de códigos</li> <li>4. Cine y matemáticas</li> </ol>	Las características que deberían tener los candidatos y candidatas, que debería valorar el profesor serían: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. buenas calificaciones (una media, al menos, de notable).</li> <li>2. pero sobre todo: mente despierta, curiosidad y creatividad</li> <li>3. Capacidad de ingenio y resolución de problemas. Se valorará haber participado en Competiciones Matemáticas (Olimpiadas, Open Matemático, concurso de Primavera,... tanto organizadas por la RSME como las sociedades de profesores) o Proyecto Estalmat.</li> <li>4. capacidad de trabajo en grupo</li> <li>5. en la selección final se procurará que haya equilibrio entre ambos sexos.</li> </ol> Se recomienda que el centro elabore un informe en el que se resalten las cualidades de los candidatos o candidatas que los hacen idóneos para participar
	<b>Nº LUMNOS</b>	<b>FECHA</b>		
	40-44 Alumnos y alumnas	Del 26 al 30 de junio de 2011		
	<b>PLAZAS para MURCIA</b>			
3 Plazas				

NOMBRE	DIRIGIDO	LUGAR	DESARROLLO	REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES
<i>Campamento de investigación</i> <i>Campamento Ven x + Matemáticas</i> <b>MATEMÁTICAS EN LA MONTAÑA</b>	4º de la ESO	Canfranc - HUESCA	El campus se concibe como un espacio para aprender y disfrutar con las matemáticas trabajando en grupo y compartiendo el tiempo de ocio y favorecerá la convivencia entre chicos y chicas de la misma edad e interesados de modo parecido en las matemáticas. Cada día habrá dos talleres de dos horas cada uno. Los posibles talleres: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubrir las cónicas de la mano de Apolonio ayudados por Geogebra</li> <li>• Matemáticas en la Historia</li> <li>• Los enigmas de La habitación de Fermat</li> <li>• Fractales y otros objetos extraños</li> <li>• Matemáticas en la naturaleza, matemáticas en los deportes</li> <li>• Geometría euclídeas y no euclídeas</li> </ul>	Las características que deberían tener los candidatos y candidatas, que debería valorar el profesor serían: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alumnos con especial interés por las matemáticas, y su entorno.</li> <li>2. Con alta capacidad y rendimiento en resolución de problemas</li> <li>3. Que aspiren a una cierta excelencia.</li> <li>4. Que hayan demostrado querer ir más allá de los conocimientos que se adquieren en clase, por ejemplo haciendo trabajos extra que haya propuesto el profesor, con lecturas de contexto matemático...)</li> <li>5. Con capacidad de trabajar en grupo y con habilidades sociales.</li> <li>6. Que haya aprobado matemáticas en todos los cursos de la ESO. En caso necesario se podría poner una nota de corte media de 7.</li> </ol> Se recomienda que el profesor de matemáticas elabore un pequeño informe en el que se destaquen las cualidades de los candidatos/as que los hacen idóneos para participar en el campamento.
	<b>Nº LUMNOS</b>	<b>FECHA</b>		
	40-44 alumnos y alumnas	Del 04 al 09 de Septiembre de 2011		
	<b>PLAZAS para MURCIA</b>			
2 Plazas				



**PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA ALUMNOS  
CON MAYOR CAPACIDAD Y MOTIVACIÓN PARA APRENDER  
VERANO 2011**

NOMBRE	DIRIGIDO	LUGAR	DESARROLLO	REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES
Campamentos de jóvenes investigadores  <b>LEER PARA APRENDER EN LA ERA DIGITAL.</b>	1º Bachillerato	Sanlúcar de Barrameda -- CÁDIZ	Cada día constará de <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una sesión del "Taller de jóvenes investigadores"</li> <li>• Tiempo libre de acceso a ordenadores para la confección del (o de los) proyecto(s)</li> <li>• Actividades de animación</li> <li>• Actividades de presentación de los proyectos (jueves y viernes)</li> </ul> Además habrá actividades complementarias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• tertulia-debate</li> <li>• conferencia</li> <li>• presentación de proyectos</li> </ul>	Los participantes, seleccionados por cada una de las Comunidades Autónomas, deberán tener estas características: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. buenas calificaciones (una media, al menos, de notable)</li> <li>2. pero sobre todo: mente despierta, curiosidad y creatividad.</li> <li>3. experiencia en el medio digital: redes sociales, buscadores; mejor si incluye experiencia de publicación en la web: blog, video, música, net-art...</li> <li>4. capacidad de trabajo en grupo</li> <li>5. destrezas complementarias: habilidades musicales, de creación, edición o producción de audio/vídeo; narrativas, plásticas, teatrales o interpretativas...</li> </ol> Se recomienda que el centro elabore un informe en el que se resalten las cualidades de los candidatos o candidatas que los hacen idóneos para participar
	<b>Nº LUMNOS</b>	<b>FECHA</b>		
	40 alumnos y alumnas en cada edición 80 estudiantes en total.	Del 03 al 08 de Julio de 2011  Del 04 al 09 de Septiembre de 2011		
	<b>PLAZAS para MURCIA</b>			
	4 plazas			

NOMBRE	DIRIGIDO	LUGAR	DESARROLLO	REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES
<i>Campamento de Investigación educación mediática.</i>  <b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	4º de ESO	Gandarío – La CORUÑA	La duración de las Jornadas será de cinco días en los que se realizarán diferentes actividades todas ellas relacionadas con los medios de comunicación tanto audiovisuales, escritos o a través de la red.  Los participantes intervendrán en un programa de la radio local, publicarán en un diario de la zona, y visitarán o participarán en un programa de televisión.  En los talleres completarán los contenidos de los proyectos de prensa que han realizado durante el curso y serán impartidos por pedagogos y periodistas.  Al mismo tiempo los participantes completarán los talleres con paseos a caballo por la zona, navegar en piragua.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buen nivel académico en la ESO</li> <li>2. Participación en alguna actividad relacionada con medios de comunicación (curso, seminario, charla, taller,)</li> <li>3. Colaboración en la elaboración de una revista o periódico escolar</li> <li>4. Obtención de algún premio o distinción</li> <li>5. Informe del profesorado del alumno candidato al Campamento en el que se resalten las cualidades que le hacen idóneo para participar.</li> </ol>
	<b>Nº LUMNOS</b>	<b>FECHA</b>		
	40 alumnos y alumnas	Del 04 al 09 de Septiembre de 2011		
	<b>PLAZAS para MURCIA</b>			
	2 plazas			



**PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA ALUMNOS  
CON MAYOR CAPACIDAD Y MOTIVACIÓN PARA APRENDER  
VERANO 2011**

NOMBRE	DIRIGIDO	LUGAR	DESARROLLO	REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES
<i>Campamento</i>  <b>JÓVENES EMPRENDEDOR RES</b>	Formación Profesional Ciclos Formativos de grado medio o grado superior	Calafell – TARRAGONA	Los alumnos, en grupo, realizarán una empresa-proyecto que presentarán ante una audiencia que simulará ser los inversores del proyecto. Esta empresa-proyecto se desarrollará de la siguiente manera: 1) Presentación de la idea. 2) Presentación del proyecto. 3) Investigación de mercado de las posibilidades del Proyecto. 4) Presentación de las políticas de producto, precio y distribución. 5) Presentación del plan de publicidad y comunicación. 6) Presentación del plan de ventas y promociones. 7) Modelo de negocio en Internet. Rol de las redes sociales. 8) Presentación de la estrategia financiera. 9) Presentación final del proyecto	Otorgar la plaza según las siguientes recomendaciones  1. Buenas calificaciones (una media, al menos, de notable). 2. Ganas de aprender 3. Esfuerzo, empeño y constancia académica durante el curso. Buenas calificaciones (una media, al menos, de notable). 4. Alumnos motivados y con un deseo de mejorar y evolucionar personalmente 5. Alumnos implicados en los estudios 6. Además los alumnos deberán presentar un pequeño proyecto de empresa que podría consistir en una propuesta de negocio y unas líneas sobre su idoneidad y cómo se podría desarrollar  Se recomienda que el centro elabore un informe en el que se resalten las cualidades de los candidatos o candidatas que los hacen idóneos para participar
	<b>Nº LUMNOS</b>	<b>FECHA</b>		
	80 alumnos y alumnas de	Del 3 al 10 de septiembre de 2011		
	<b>PLAZAS para MURCIA</b>			
5 plazas				

## ANEXO II

### MODELO DE PROPUESTA DE ALUMNOS PARA PARTICIPAR EN LOS CAMPAMENTOS DE INVESTIGACIÓN

#### 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

Nombre del centro:.....  
Teléfono:.....  
Fax:.....  
Localidad:.....  
Código Postal: .....

Nombre del Director/a:.....  
Nombre del profesor/a responsable:.....  
.....

#### 2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO

Nombre del Alumno:.....  
Nombre del padre:.....  
Nombre de la madre:.....  
Teléfono:.....  
Domicilio:.....  
Localidad:.....Municipio:.....  
Código Postal: .....

Curso:.....  
Opción / modalidad de ESO o Bachillerato:.....  
Formación Profesional: Ciclo:.....  
.....

#### 3.- CAMPAMENTO SOLICITADO. Señalar solamente uno

##### 4º ESO

- Matemáticas en la montaña.....2 Plazas.... Canfranc ( Huesca)
- Medios de comunicación..... 2 Plazas.....Gandarío ( La Coruña)

##### 1º de BACHILLERATO

- Matemáticas no convencionales..... 3 Plazas . Gandía (Valencia)
- Leer para aprender en la era digital.....4 Plazas ....Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

##### FORMACIÓN PROFESIONAL

- Jóvenes emprendedores.....5 Plazas..... Calafell ( Tarragona)

Fecha solicitada (solamente para el campamento "Leer para aprender en la era digital")

- Del 03 al 08 de Julio de 2011
- Del 04 al 09 de Septiembre de 2011

Murcia a .....de Mayo de 2011

Firma del Director

Firma del alumno

**ANEXO III**

Autorización de los Padres.

Don/Doña.....con

DNI.....

Autoriza a su hijo/a.....

con DNI.....

A asistir al campamento de verano de investigación y de profundización de conocimientos denominado.....

.....

a realizar en:..... durante los días:.....

Firma:

Fecha:

## ANEXO IV

### INFORME DEL PROFESOR TUTOR

Nombre del Alumno/a.....

Curso:.....

Nota media del curso 209/2010.....

Características del alumno según base sexta de la convocatoria.

Firma Profesor Tutor

Vº Bº Director del centro